DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 25 de marzo de 2003 | NÚM. 31

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar un terreno para dedicarlo a cementerio islámico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar un terreno para dedicarlo a cementerio islámico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Catalán Higueras, quien anuncia que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda de sustitución (Pág. 2).

Para la defensa de la mocióon toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 3).

Se procede a la votación de la enmienda y se aprueba por unanimidad (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar un terreno para dedicarlo a cementerio islámico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad, con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar un terreno para dedicarlo a cementerio islámico, presentada por la ilustrísima señora doña Milagros Rubio Salvatierra. Se ha presentado por parte de Unión de Pueblo Navarro una enmienda de sustitución. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En el artículo 2 punto 5 del acuerdo de cooperación del Estado con la comunidad islámica del Estado español, con fecha de 1992, se reconoce el siguiente derecho: "Se reconoce a la comunidad islámica, pertenecientes a la Comisión lslámica de España, el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, así como el derecho a poseer cementerios islámicos propios. Se adoptarán las medidas oportunas para la observancia de las reglas tradicionales islámicas relativas a inhumaciones, sepulturas y ritos funerarios que se realizarán con intervención de la comunidad islámica local. Se reconoce el derecho a trasladar a los cementerios pertenecientes a la comunidad islámica los cuerpos de los distintos musulmanes, tanto los actualmente inhumados en cementerios municipales como los de aquellos cuyo fallecimiento se produzca en la localidad en la que no exista cementerio islámico, con sujeción a lo dispuesto en la legislación de régimen local y de sanidad."*

Pese a este acuerdo, a día de hoy en Navarra, como ha puesto de manifiesto la Plataforma Papeles y Derechos Denontzat y la comunidad islámica de Navarra en reciente comparecencia, no existe ningún cementerio islámico, y se están dando problemas para disponer de espacios en los cementerios municipales. Actualmente, con fórmulas diversas, existen varios cementerios islámicos en distintas comunidades autónomas como Aragón, Cataluña, Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana.

Hay que resaltar que no disponer de este tipo de infraestructura les supone un importante coste económico a las familias que, por desear enterrar a sus familiares siguiendo el rito islámico, deciden trasladar el cadáver a sus países de origen –del orden de unos 2.500 euros a añadir a los gastos habituales que ya de por sí entrañan los enterramientos en nuestra Comunidad–. A ello hay que añadir el desamparo en que se encuentran las personas de nacionalidad española de religión islámica –mayoritarios según los y las comparecientes–, que ni siquiera pueden ser trasladados a otros lugares en los que existan cementerios islámicos.

Hoy en Navarra, según datos aportados por la comunidad islámica, las personas musulmanas ascienden a unas 8000, por lo que si bien hasta el momento no se han producido muchos fallecimien-

tos debido a la juventud de la mayoría de personas de esta religión, la necesidad se hace cada vez más imperiosa a la luz de esta realidad social.

En la comparecencia antes mencionada, se solicitaba por parte de la comunidad islámica de Navarra al Gobierno de Navarra la habilitación de un espacio para la construcción de un cementerio islámico en Navarra, dejando claro su compromiso de respetar las normas de sanidad y resto de legislación. Un cementerio que tendría la virtud de respetar la pluralidad religiosa en Navarra y evitar problemas añadidos innecesarios a las personas que desean enterrar a sus familiares siguiendo el rito islámico.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo. Primero, instar al Gobierno de Navarra a la búsqueda de un terreno, a ser posible en un lugar intermedio del territorio navarro, para ser destinado a cementerio islámico, o a la definición de otro tipo de salida para este mismo fin, de acuerdo con la comunidad islámica de Navarra. Segundo, instar al Gobierno de Navarra a que, de acuerdo con la solución consensuada con la comunidad islámica de Navarra, firme con ésta un convenio por el cual se garantice a la población musulmana residente en Navarra la posibilidad de enterrar a sus familiares siguiendo el rito islámico.

En cuanto a la enmienda que presenta UPN, la acepto. Lo que no sé, y se lo preguntaría a Unión del Pueblo Navarro, es si invalida el segundo punto de la moción, si sustituye sólo al primero o si sustituye a toda la moción. Agradeceré que lo clarifiquen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Rubio. Damos la palabra a la señora Salanueva para que defienda la enmienda.*

SRA. SALANUEVA MIGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Muy brevemente porque el sentido de la moción que ha presentado la señora Rubio ya lo hemos conocido porque lo que hace es vehiculizar la petición que en su momento hizo la Plataforma que compareció precisamente en este mismo Parlamento. Ya casi se nos ha olvidado porque ha transcurrido cierto tiempo, pero quizá también, por lo novedoso y distinto de los temas a los que diariamente estamos acostumbrados, recordaremos aquellos momentos. Y la verdad es que también ha entendido perfectamente cuál es la filosofía de nuestra enmienda. Cuando nosotros vimos su moción la verdad es que entendimos, al decir que se defina otro tipo de salida, que ahí cabía perfectamente lo que nosotros planteábamos, pero hemos de reconocer que el hecho de se pidiera en el primer punto que el Gobierno de Navarra buscara los terrenos en un lugar intermedio, además casi diciendo en un lugar intermedio de Navarra, no nos parece correcto, primero, porque yo no sé si es competencia del Gobierno de Navarra buscar los terrenos apropiados y menos en un lugar intermedio de Navarra.*

Es cierto que en Navarra la comunidad islámica tiene una población, que es la que es, numerosa para Navarra, pero también una población no muy amplia, que son personas jóvenes. Es cierto que esa realidad está ahí y que hay que ir buscándole soluciones, pero no sabemos si tiene que ser en Tafalla, en Tudela, en Pamplona, y, sobre todo, porque la competencia respecto a los cementerios es una competencia municipal, y el principal problema que nos trasladaban o por lo menos del que hemos tenido conocimiento es un problema de reglamento de sanidad mortuoria, que, como ya se nos dijo aquí, están dispuestos a cumplir, como no puede ser de otra forma. Entonces, son temas muy ligados a la vida municipal, pero si el Gobierno puede tener alguna competencia, que igual se me escapa, estamos de acuerdo, eso es lo que queremos, que se garantice la posibilidad y el derecho de estas personas a que se les respete su religión y puedan hacer los enterramientos en Navarra, y eso es lo que pretendemos.

El tema del convenio, y le explico la petición que usted me hacía, tampoco nos parecía oportuno, y, por lo tanto, es una enmienda de sustitución a la moción entera, porque yo creo que el objeto de la moción es que entre todos o desde el Parlamento por lo menos haya una manifestación lo más unánime posible para que se garantice esa posibilidad de los enterramientos y ya veremos qué formulas y qué soluciones existen. Ésa es nuestra voluntad, manifestar nuestro deseo de que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, y luego al margen los ayuntamientos, los de Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella o el que sea, hagan lo que les corresponde. En ese sentido es en el que nuestro grupo ha presentado esta enmienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Salanueva. Abrimos un turno a favor y otro turno en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Castillejo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque las dos portavoces anteriores han explicado la evidente necesidad de esta cuestión, y desde el respeto y desde la creencia del derecho a la libertad religiosa y desde la constatación de la realidad, que es la existencia de un colectivo que tiene esta necesidad y este derecho a practicar su religión y a practicar sus ritos, siempre, como decía la señora Salanueva, siguiendo los criterios higiénicos y sanitarios que se llevan a cabo en la Comunidad Foral, apoyamos en este sentido tanto la moción como la enmienda de UPN, creyendo además que es bastante más oportuna la enmienda de UPN, puesto que es verdad que*

los cementerios son competencia municipal, pero, en ese sentido, el Gobierno de Navarra sí que podía actuar un poco como impulsor o como dinamizador, por ejemplo, desde el Departamento de Administración Local, trabajando con los ayuntamientos navarros para ver cómo se podría dar solución a esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias a usted, señora Castillejo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Cuando estuvieron aquí los representantes de la comunidad islámica nosotros ya dijimos cuál era nuestra opinión. El Estado español reconoce cuatro religiones, una de ellas la musulmana, con lo cual, esa garantía de atender los derechos que tienen de enterramiento de sus seres queridos siguiendo el rito musulmán hay que respetarla, está contemplado en la Constitución Española, pero también es cierto que nosotros no somos favorables –y pensamos además que esa etapa está superada en este país– a los cementerios confesionales. ¿Por qué lo digo? Primero, por experiencia propia. Nos podemos encontrar, como otros países se han encontrado, con el caso, por ejemplo, de qué hacemos con la comunidad israelita, con la comunidad de musulmanes, con los sintoístas, que aquí no hay, pero supongamos que aquí ahora mismo tuviéramos una inmigración de japoneses y asiáticos, o sea, que podríamos encontrarnos. ¿Cómo lo han resuelto estos países? Con el respeto a lo que son los ritos de enterramiento y a las ceremonias que cada religión debe posibilitar dentro de unos cementerios que, evidentemente, son cementerios civiles, son competencias municipales, y ahí sí que estamos de acuerdo en que el Gobierno de Navarra llegue hasta donde llega, pero sí que es verdad que quizás tenga una responsabilidad en este sentido que le llama a posibilitar, primero, que esos enterramientos se puedan dar y que se puedan dar en unos cementerios que no son ni católicos ni musulmanes, sino cementerios civiles, con lo cual, debe haber esa posibilidad de enterramientos.*

Hoy nos lo pide la comunidad musulmana, no sabemos, porque el mundo está en evolución, quién nos puede pedir mañana una cosa similar. Y lo mismo que se respetan los enterramientos para los católicos, que son la mayoría, también se debe respetar los enterramientos de los musulmanes, pero, como digo, mi grupo lo dijo entonces y lo vuelvo a repetir, estamos ante una realidad que nos parece que hay que atender.

Quizás la enmienda que propone UPN tiene una primerísima virtud, que es que la propia comunidad musulmana se ha pronunciado en el sentido de que le parece oportuna, y si a la comunidad musulmana, que es la directamente afectada, esta enmienda le resuelve el problema, poco vamos a decir los grupos en este sentido.

¿Que contribuye a la búsqueda de soluciones? Nos parece muy bien hasta donde puedan ser efectivas. Esa contribución va a ser real, esto se va a ver, ahí está la comunidad musulmana y aquí está esta Cámara que en la próxima legislatura lo verá. Ojalá. Yo creo que es un primer paso, y si todos están de acuerdo, mi grupo también muestra ese acuerdo con esta enmienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. Mi grupo también va a ser coherente con lo que dijo cuando comparecieron los representantes de la comunidad islámica. Ellos mismos han pedido el consenso mayoritario de esta Cámara, y creo que tienen razón al pedir que esto salga con el máximo consenso posible. Estando de acuerdo en las dos cosas, en la moción y en la enmienda, yo creo que la enmienda es mucho más resolutiva que la moción, porque la moción deja alguna laguna que la enmienda cubre perfectamente. Entonces, creo que haremos buen favor si metemos todo lo que podamos en vez de dejar alguna cosa fuera que después haya que corregir, ya sea el tema de los ayuntamientos, ya sea el tema que sea. Y, desde luego, lo que no podemos saber nosotros es si lo céntrico es lo más idóneo, porque a lo mejor la población está más en una parte que en otra y habrá que estudiar qué es lo que prefieren ellos en ese momento para llegar al máximo consenso y ver el problema que hoy todavía no es muy grande, porque la población musulmana que está en Navarra todavía es muy joven y, gracias a Dios, no hay muchas muertes, pero el problema va a ser cada vez mayor, porque la gente envejece.*

Por tanto, lo que ustedes crean, señorías. Si se ponen de acuerdo y retiran la moción y dejan la enmienda, votaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Señor Basterra, la enmienda la acepto porque me he puesto al habla con representantes de la comunidad musulmana que compareció a solicitud de Batzarre en su día en el Parlamento y ellos dicen que prefieren la moción, o sea, las cosas hay que decirlas también con claridad, porque la moción lo único que hace, como ha dicho la señora Salanueva, es vehiculizar precisamente lo que planteaban ellos y ellas, lo que trasladaron a la sesión de trabajo que tuvo lugar y lo que posteriormente, junto con Batzarre, vehiculizaron como moción. Prefieren la moción, pero ante la posibilidad de una moción que incluso pudiese salir aprobada pero sin el consenso de todos los grupos parlamentarios o la posibilidad de este con-*

senso, dicen que prefieren –y, desde luego, no sólo lo respetamos, sino que les apoyamos en esa medida, y hemos hecho de intermediarios para que así fuera en la medida de lo posible también –este acuerdo general de todo el Parlamento. Entienden que aunque lo que dejan de lado es este nuevo acuerdo, no la moción, sino este nuevo acuerdo, que sería la firma de un convenio, que eso sí que sería lo que garantizaría de verdad, la firma de un convenio, lo demás, no hemos de olvidar, como otras propuestas de resolución aprobadas, se trata de eso, de una resolución del Parlamento que puede o no ejecutarse dependiendo de la voluntad del Gobierno, pero, insisto, aunque deje ese punto de lado, la enmienda de sustitución le da mucha validez al hecho de que se muestra la disposición de todos los grupos parlamentarios de apoyar en este sentido y, además, les da como un instrumento o una cierta carta de presentación cuando quieran hablar con el Gobierno o con los ayuntamientos, que, como dice la señora Salanueva, y estoy de acuerdo, tienen la competencia máxima en este sentido.

Solamente quiero matizar algunas cuestiones. Señora Arboniés, compartiendo lo que dice, el problema es que hay algunos cementerios en la actualidad en los que no hay posibilidad de hacer enterramientos en la tierra propiamente dicha, sino que son nichos u otras posibilidades, y el rito islámico contempla que tiene que ser en tierra. Entonces, no siempre existe esta posibilidad de que a lo mejor llegando a acuerdo con los ayuntamientos para los cementerios ya existentes puedan llevarse a cabo los enterramientos, pero si estaban dispuestos a que hubiera un cementerio más o menos en el centro de Navarra, sin duda, supongo que también podrán buscar soluciones a esos lugares concretos en lo que exista esta problemática.

Insisto en que vemos la enmienda planteada perfectamente compatible con nuestro punto número uno, que habla de la definición de otro tipo de salida, y así se lo transmitimos a la comunidad musulmana, que ha aceptado esta enmienda, y, por lo tanto, simplemente se trata de que la admitimos, lo repito una vez más, porque creemos que a pesar de que no sea ejecutivo en sí mismo y a pesar de que no exista la firma del convenio, va a ser un instrumento válido para que la comunidad musulmana pueda trabajar por este objetivo de no tener que desembolsar unas cantidades de dinero tan importantes cuando quieran enterrar a los suyos por medio del rito musulmán.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Rubio. Por lo tanto, si se acepta la enmienda, es una enmienda de sustitución global y lo que se votará será la enmienda. ¿De acuerdo? Procedemos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. Llegado a este punto, llegado ya a la despedida de lo que son los trabajos de esta Comisión de Sanidad en la presente legislatura, solamente le queda a este Presidente agradecer su trabajo. Creo que el trabajo a lo largo de estos cuatro años ha sido fructífero, se han afrontado cuestiones de especial interés y repercusión en la sociedad navarra. Quedan pendientes de solventar, por supuesto, otro tipo de cuestiones e inquietudes y eso lo tendrán que hacer aquellas personas que se sienten en estos sillones a partir del 25 de mayo. De todas formas, sepan que para este Presidente ha sido muy grato y ha sido un honor presidir esta Comisión y, por lo tanto, independientemente de lo que nos depare la vida, a partir del 25 de mayo, a cada uno de nosotros, como dirían, señora Arboniés, en Sudamérica, que les vaya bonito. Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)